

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100029011



Bogotá D.C. 02-02-2026

Señor (a)

**ANONIMO**

Dirección: No. Registra.

Teléfono: No. Registra.

Correo: salomevillamilpinto@gmail.com

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta al radicado IDRD No. 20261800022652 radicado SDQS No. 185652026 solicitud mantenimiento aparato para hacer ejercicio parque bosque san Carlos.

La Subdirección Técnica de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD recibió la comunicación con el radicado del asunto, en la cual refiere:

*“(...) solicitud mantenimiento aparato para hacer ejercicio parque metropolitano bosques de san Carlos. (...)”*

Al respecto, nos permitimos informar que el equipo técnico de la Subdirección Técnica de Parques tiene programada una visita al Parque Estructurante BOSQUE DE SAN CARLOS Código IDRD No. 18-028 durante la semana del 02 al 06 de febrero del 2026, con el fin de realizar el diagnóstico correspondiente y verificar en terreno su solicitud.

Con base en los resultados de dicha visita, se evaluará la inclusión de las actividades requeridas dentro del plan de mantenimiento del parque. No obstante, es importante aclarar que la ejecución de cualquier intervención estará sujeta a la disponibilidad presupuestal asignada a la entidad para este fin.

Cordialmente,



**GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA**

Subdirector Técnico de Parques (E)

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Calle 63 No. 59<sup>a</sup> -06

Tel: 6605400

[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)

info: Línea 195

Fecha de firmado:  
2026.02.02 06:03:56 COT  
Firmado digitalmente  
desde SGD-Orfeo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Diego Camilo Corredor Camacho - Área Administración de Escenarios

Proyectó: Diego Camilo Corredor Camacho - Área Administración de Escenarios

Revisó: Arq. Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.

Dra. Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Gabriel Ernesto Lagos Medina - Subdirector Técnico de Parques (E)